

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1384

Popayán, Noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00433-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: LUZ ELENA PALECHOR TINTINAGO

VISTO el memorial que antecede y pro ser procedente el Juzgado.

D I S P O N E:

ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. ADRIANA MERCEDES OJEDA ROSERO, como apoderada del Fondo Nacional del Ahorro, en los términos del memorial que antecede.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1adcd525d64784b1968fad7c2b36e3bcadd5c61559be19200f4f1f4b5646b4
63**

Documento generado en 19/11/2020 10:18:06 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**